

Guaranda marzo 4, 2024  
RCU – 004 – 2024 – 057

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (004), realizada el 4 de marzo del 2024;**

**SEGUNDO PUNTO:** Avocar conocimiento consultas realizadas del Tribunal Electoral Universitario ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), Consejo de Educación Superior (CES) y Gobernación de Bolívar referente a las elecciones de Cogobierno Universitario planificadas.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

**QUE,** el Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano y Presidente del Tribunal Electoral Universitario, mediante Memorando Nro. UEB-FCAGEI-2024-0106-M, remite los oficios sobre las consultas realizadas al CNE, CES y Gobernación de Bolívar, a fin de que nos den una respuesta que compete con la posibilidad de alargar los periodos de llamada a elecciones que estuvieron previamente planificadas antes de los acontecimientos del estado de emergencia para todos conocidos que nos obligaron a postergar dicha convocatoria.

**RESUELVE POR UNANIMIDAD:** “Avocar conocimiento consultas realizadas del Tribunal Electoral Universitario ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), Consejo de Educación Superior (CES) y Gobernación de Bolívar referente a las elecciones de Cogobierno Universitario planificadas”.

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL**

